

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1374 GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE ARAGÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 2 de marzo de 2017, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en las Salas Aragón del World Trade Center Zaragoza, sito en Zaragoza, Avda. María Zambrano, n.º 31, el día 27 de Abril del presente año, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de las cuentas anuales, así como la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada, hasta la fecha, por el Consejo de Administración y Consejero Delegado.

Cuarto.- Ampliación del capital social de la Compañía hasta un máximo de 3.000.000,78 euros, mediante la emisión de un máximo de 996.678 de nuevas acciones, de 3,01 € de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias, y desembolso del 25%. El resto del desembolso se efectuará en un plazo máximo de cuatro años, en una o varias veces, cuando lo disponga el Consejo de Administración. Previsión expresa del derecho de suscripción preferente y de suscripción incompleta del aumento de capital. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

DERECHO DE INFORMACIÓN.- De acuerdo con el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA.- El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Zaragoza, 2 de marzo de 2017.- La Secretaria no consejera.

ID: A170019997-1

cve: BORME-C-2017-1374